

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO SHOPPING

1. Si el Cliente adquiere un accesorio de forma simultánea a la contratación de otro servicio de Gamma, ambos contratos no están vinculados y se gestionan de forma independiente. El envío de material, la entrega de los accesorios, así como la facturación se realizará de forma separada sin esperar a la provisión e instalación completa de los otros servicios contratados.
2. Por defecto, la compra de dichos accesorios no incluye la prestación de ningún tipo de servicio, por lo que Gamma no ofrecerá atención al cliente ni soporte sobre el funcionamiento de los mismos.
3. Todos los accesorios se suministran con garantía cuyas condiciones están determinadas por el fabricante de cada accesorio cuya referencia es la que figura en el etiquetado del accesorio o, en su defecto, en cualquier elemento de su embalaje.
4. El Cliente es el único responsable de dichos accesorios y de gestionar cualquier incidencia que pudiese haber sobre los mismos directamente con el fabricante. Se recomienda que el Cliente tenga siempre a su disposición la factura de los accesorios para poder hacer efectiva la garantía.
5. Si la compra de los accesorios va vinculada a la prestación de otro Servicio de comunicaciones de Gamma, dicho Servicio, si así se indica en sus Condiciones Particulares podrá incluir un servicio de atención, soporte y garantía sobre los accesorios diferente a lo mencionado en los puntos anteriores. En caso de discrepancia, siempre se aplicarán las condiciones más favorables para el Cliente.
6. Gasto adicional de envío de dispositivos o equipamiento: 21,58€/sede en Península y Baleares o 53,95€/sede en Canarias, Ceuta y Melilla.
7. Todos los precios indicados son antes de impuestos indirectos. En Península y Baleares se aplicará el tipo de IVA vigente en todo momento, quedando excluidos los territorios de Canarias, Ceuta y Melilla.

® Gamma es una marca registrada y/o licenciada a Gamma Operadora de Comunicaciones S.A.U.
01/01/2024